



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA FINAL DEL XXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAZA DE BECADAS.

El presente documento fija las normas de organización y participación en la final del XXVIII Campeonato de España de Caza de Becadas que se registrará por las "Reglas Técnicas de Caza de Becadas" de la RFEC.

NORMAS GENERALES

La prueba se celebrará en Ripoll (Gerona), los días 21 y 22 de diciembre de 2018.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa en vigor.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 €.
- Permiso de Armas en vigor.
- Documentación sanitaria obligatoria del perro con el que se participe.
- Licencia de Caza de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Además del actual Campeón de España de Caza de Becadas, concurren a esta prueba 2 deportistas de Aragón, Asturias, Comunidad Valenciana, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, Baleares, La Rioja, Madrid, Castilla La Mancha, Andalucía, Ceuta, Canarias, Murcia y Navarra. 3 deportistas de País Vasco y Cataluña. La Federación que organice la prueba tendrá un representante más de los que le corresponda.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

El día 21 de diciembre a las 19,00 horas se realizará la presentación del XXVIII Campeonato de España de Caza de Becadas en el Restaurante Dachs en C26 Km.181.8 17512 Les LLOSES (Gerona) donde se realizará la adjudicación de los jueces a los participantes y se les informará de las normas de competición de la prueba, reparto de mapas, dorsales y documentación.

Una vez finalizada esta reunión, a las 20:30 horas tendrá lugar una cena de hermandad en el restaurante en dicho restaurante para todos los participantes, jueces y aquellas personas que deseen acudir.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

Los participantes y jueces tienen incluida la cena, los acompañantes que deseen asistir deberán enviar un correo electrónico a info@federcat.com, hacer un ingreso de 25€ al número de cuenta ES32 2100 0884 1002 0020 9289 y enviar el justificante de ingreso.

El día 22 de diciembre, a las 07:30 horas se convoca a jueces y participantes en el aparcamiento del Hotel "La Trobada" en Honorat Vilamanyà, 4-17500 (Ripoll) para partir hacia el cazadero sobre las 08:00 horas.

A las 08:30h dará comienzo la prueba que finalizará a las 14:30h aprox.

Al finalizar la prueba tendrá lugar una comida en el Restaurante Dachs en C26 Km.181.8 17512 Les LLOSSES (Gerona), para los participantes, jueces, organización y personas que deseen acudir, lugar donde se realizará la entrega de trofeos y premios para los tres primeros clasificados, dando por finalizados los actos sobre las 17:00 horas.

Esta comida tiene un precio de 20€ y todas aquellas personas que lo deseen deberán enviar un correo electrónico a info@federcat.com, hacer un ingreso de 20€ al número de cuenta ES32 2100 0884 1002 0020 9289 y enviar el justificante de ingreso.

VISITA AL CAZADERO

Se realizará el día 15 de diciembre por los deportistas clasificados (sin perro) y podrán acudir acompañados de los jueces que vayan a participar en la prueba. Es obligatorio portar chaleco reflectante.

Se realizará un recorrido por el perímetro haciendo varias paradas para explicar la zona y los límites del cazadero, atendiendo a los siguientes requisitos:

- Hora de encuentro: 8:00h.
- Lugar de concentración: Hotel Restaurante La Solana del Ter (C17 Dir. Puigcerdá km 92,5 Ripoll (Girona) Tel. 927.70.10.62
- Teléfono de contacto: Diego de la Torre 637. 435.338 - Francesc Serrano 659.782.132.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

INSCRIPCIONES

El importe de la inscripción para la Final del XXVIII Campeonato de España de Becadas es de **200,00 €** estando incluido en el mismo:

- Alojamiento para el participante y juez.
Hotel "La Trobada" Honorat Vilamanyà, 4 -17500 Ripoll
reserva@latrobadahotel.com / www.latrobadahotel.com
972 702 353 / 691 506 704
- Cena de bienvenida para el participante y juez.
- Comida tras el campeonato para el participante y juez.
- El desayuno no está incluido en el hotel, no obstante, todos los participantes y jueces tendrán bolsa de avituallamiento para comer en el transcurso del campeonato.

Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen las condiciones establecidas. En las inscripciones figurará el número de cuenta bancaria donde el deportista deberá hacer su ingreso para poder presentar el boletín de inscripción en su Federación Autónoma.

Se fija como último día de presentación de las inscripciones el día 12 de diciembre, debiendo remitir las Federaciones Autonómicas a la RFEC la relación de las inscripciones realizadas y el listado de jueces el 14 de diciembre, en los formatos que se adjuntan a la presente Resolución.

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Todas las Federaciones Autonómicas remitirán a la Real Federación Española de Caza junto con el listado de sus deportistas inscritos, los jueces asignados para acudir a esta prueba que además de estar en posesión de la licencia federativa en vigor, serán el mismo número que participantes inscriban.

- **IMPORTANTE:** Las Federaciones Autonómicas **deben garantizar** que los jueces que asignen a esta prueba poseen los conocimientos necesarios de las "Reglas Técnicas de Caza de Becadas" de la RFEC y una condición física adecuada para esta competición.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Becadas de la RFEC, el Director de la prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la prueba y los Presidentes de las federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.

En Madrid a 30 de noviembre de 2018.



Ángel López Maraver
Presidente RFEC

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, se resolverá previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas por la Dirección de Competiciones y Delegado de Caza de Becadas de la RFEC.

Con el fin de elaborar el Calendario Oficial de la RFEC, los clubs deportivos y sociedades de caza que deseen organizar el XXIX Campeonato de España de Caza de Becadas, deberán solicitarlo **a través de su Federación Autonómica**.

Una vez recibidas las solicitudes y atendiendo a las necesidades tanto deportivas como técnicas (infraestructuras, condiciones económicas, etc.) que sean necesarias, la Comisión Delegada de la RFEC a propuesta del Delegado Nacional aprobará la solicitud que se estime oportuna, correspondiendo a la Federación Autonómica la organización de la prueba que será supervisada por la Real Federación Española de Caza.